

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Ford-Anglia»; número de motor y bastidor, 105 E/352075, que carece de placas de matrícula, se le hace haber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 8 de agosto de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 45/68, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 20 de julio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—4.418-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 22.383.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Una línea eléctrica a 10 kilovatios, mixta, de aérea subterránea, desde el polígono industrial de Rocés, Gijón a «Manufacturas Sanluce, en el mismo. Longitud de 53 metros.

Emplazamiento: Polígono industrial de rocés, t. m. de Gijón.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 11 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.610-B.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléc-

tricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 22.222.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Dos líneas eléctricas a 20 kilovatios, aéreas, trifásicas, de cuatro y dos circuitos, con origen en la subcentral de La Maruca las dos, y final en la línea Villalegre-Asturiana de Zinc, en el Pinar de «Cristalería Española», la primera, y en la línea Villalegre a San Juan de Nieva, la segunda, con longitudes de 992 y 277 metros respectivamente.

Emplazamiento: «La Maruca», término municipal de Avilés.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 11 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.608-B.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 23.384.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Una línea eléctrica subterránea a 10 KV., derivada de la línea del polígono industrial de Rocés hasta la Cooperativa Gijonesa de Avicultura, de 52 metros de longitud.

Emplazamiento: Rocés, Gijón.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 11 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.607-B.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 22.381.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Un centro de transformación intemperie de 5 KVA. y línea de alimentación aérea trifásica a 23 KV. derivada de la derivación a Canteras Dolomíticas.

Emplazamiento: Solís, en t. m. de Corvera.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 11 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.606-B.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de

treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 22.221.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Una línea eléctrica subterránea a 23 KV. entre los centros de transformación de Marismas y Cantos y Demetria Suárez.

Emplazamiento: Calle de Demetria Suárez, de Avilés.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 11 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.605-B.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 22.449.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Un centro de transformación de 400 KVA. en el edificio San Pablo y línea de alimentación subterránea a 10 KV. con origen en el centro de transformación de Hermanos Pidal.

Emplazamiento: Casco urbano de Oviedo.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 12 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.609-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Francisco Mares Fombuena en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Chelva, provincia de Valencia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.887-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 29 de diciembre de 1967 por "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima":

3.363.650 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 22.448.299 al 25.811.948, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1968.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Pouga y Ruiz de Salazar.—7.508-C.

NESPRAL Y CIA., S. A.

GIJON

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que se celebrará el día 13 de agosto próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, 8, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

2.º Estado de las gestiones para la integración en otras Empresas.

Gijón, 22 de julio de 1968.—El Director Gerente.—2.654-5.

IRIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de agosto próximo, que tendrá lugar en el domicilio social, «Iria, S. A.», Padrón, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, a la misma hora del siguiente día, para tratar de los siguientes asuntos:

— Composición del nuevo Consejo de Administración.

— Designación de Gerentes.

Iria, 20 de julio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.726-D.

LITOS, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general universal de accionistas celebrada en Madrid el 1 de julio de 1968 ha acordado reducir el capital social en quince millones ochocientos cincuenta mil pesetas.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Pacheco y Hervás.—7.512-C.

1.ª 26-7-1968

FIDECAYA, S. A.

Alcalá, 79. Teléfono 276 28 00

Símbolo de ahorro: Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de julio de 1968:

(0230)

Madrid, 20 de julio de 1968.—7.505-C.

ALTAMIRA TALLERES GRAFICOS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 de marzo de 1967 ha tomado, con las formalidades legales requeridas, el acuerdo de fusionarse con «Rotoprés, S. A.», constituyendo una nueva Sociedad con la denominación de «Altamira Rotoprés, Sociedad Anónima».

El acuerdo se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Presidente Administrador.—7.438-C.
y 3.ª 26-7-1968

ROTOPRESS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de marzo de 1967 ha tomado, con las formalidades legales requeridas, el acuerdo de fusionarse con «Altamira Talleres Gráficos, Sociedad Anónima», constituyendo una nueva Sociedad con la denominación de «Altamira Rotoprés, S. A.»

El acuerdo se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.439-C.
y 3.ª 26-7-1968

PROLIBER, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado en sesión celebrada en el día de hoy, al amparo de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, la reducción del capital social en veinte millones de pesetas (20.000.000), mediante la anulación de dos mil acciones (2.000), correspondiendo esta reducción de capital a devolución de aportaciones a los accionistas

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.457-C.
y 3.ª 26-7-1968

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS, S. A.

Reducción del capital social

La Junta general de señores accionistas de esta Compañía, en reunión válidamente celebrada el día de hoy, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Reducir en pesetas 21.000.000 el capital social nominal de pesetas 108.000.000 y fijarlo en pesetas 87.000.000, que es el actualmente desembolsado.

2.º Modificar en consecuencia el artículo tercero del «Título II. Capital social - Acciones - Accionistas - Obligaciones» de los Estatutos sociales, que quedará redactado así:

«Artículo 3.º El capital social es de ochenta y siete millones de pesetas, representado por ciento setenta y cuatro mil acciones al portador, de quinientas pesetas cada una, divididas en cuatro series.

Una serie A, que consta de cuarenta mil acciones, con la numeración correlativa del uno al cuarenta mil.

Otra serie, B, que comprende otras cuarenta mil acciones, numeradas correlativamente, con el cuarenta mil uno al ochenta mil.

Otra serie, C, que comprende otras ochenta mil acciones, señaladas con los números ochenta mil uno al ciento setenta mil.

Y otra serie, D, que comprende las restantes catorce mil acciones, numeradas correlativamente con los números ciento sesenta mil uno al ciento setenta y cuatro mil.

Los títulos serán extendidos en libros talonarios y estarán debidamente autorizados con las firmas correspondientes de dos Consejeros y llevarán el sello de la Compañía.»

3.º Esta reducción de capital se realizará mediante recogida de los resguardos provisionales de las acciones serie D números 160.001 a 216.000, ambos inclusive, en circulación, con desembolso de 25 por 100, contra entrega de acciones serie D, número 160.001 a 174.000, ambos inclusive, totalmente liberadas, en la proporción de una de éstas por cada cuatro de las que amparan aquellos resguardos.

4.º La necesaria operación de canje se llevará a efecto en las oficinas de Contabilidad-Caja de la Compañía (Achuri, número 8, Bilbao), dentro de la brevedad posible, durante las fechas y en la forma que señale y anunciará oportunamente el Consejo de Administración.

5.º Los accionistas que no reúnan cuatro acciones o múltiplos de este número, podrán agruparse con otros accionistas.

6.º Conceder al Consejo de Administración facultades tan amplias como precise para la ejecución y debida formalización de estos acuerdos.

Lo que, cumpliendo el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía y demás efectos procedentes.

Bilbao, 22 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.449-C.
y 3.ª 26-7-1968

EDITORIA Y DISTRIBUIDORA HISPANOAMERICANA, S. A.

Empresa Editora (E. D. H. A. S. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto por la Ley y los Estatutos, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida Infanta Carlota, número 129, Barcelona), en primera convocatoria, el día 14 de agosto próximo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 10 bis de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación propuesta para que la Junta general extraordinaria autorice en forma diferida al Consejo de la Sociedad para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley realice, en una o varias veces, ampliaciones de capital por un máximo de dos millones de pesetas, realizando las modificaciones estatutarias que correspondan como consecuencia de las ampliaciones de capital proyectadas.

Si no concurriesen los asistentes exigidos por la Ley y Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 16 de agosto, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 20 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo, V. Villanueva Boada. 7.507-C.

HEMISFERIO — L'ABEILLE, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	4.609.230,72		Capital social suscrito	20.000.000,—	
Bancos	7.873.737,25		Reservas patrimoniales	24.209.163,79	
Valores mobiliarios	121.293.133,—		Reservas técnicas legales	174.476.244,55	
Inmuebles	26.515.593,68		Provisiones	20.102.320,56	
Delegaciones y Agencias	28.235.502,54		Reaseguro aceptado	3.995.576,11	
Recibos de primas pendientes de cobro	45.975.762,43		Reaseguro cedido	21.169.353,55	
Coaseguradores	1.526.174,95		Delegaciones y Agencias	8.298.008,75	
Reaseguro aceptado	9.759.921,89		Acreedores diversos	12.998.340,44	
Reaseguro cedido	30.519.564,30		Recibos de primas a reembolsar a asegurados (Accidentes del Trabajo)	5.581.357,—	
Deudores diversos	6.658.984,83		Cuenta de valores nominales	40.098.466,—	
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	1.714.364,85		Pérdidas y Ganancias	3.382.662,45	
Fianzas y depósitos en efectivo	600.798,23				
Mobiliario e instalación	3.440.745,34				
Agentes; Comisiones a recuperar (Accidentes del Trabajo)	1.018.209,10				
Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	4.471.304,09				
Cuentas de valores nominales	40.098.466,—				
	334.311.493,20			334.311.493,20	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	378.982.221,47		Remanente del ejercicio anterior	641.664,49	
Remanente del ejercicio anterior	641.664,49		Suman las operaciones del ejercicio	381.703.219,48	
Saldo acreedor del ejercicio	2.740.997,96				
	382.344.883,92			382.344.883,92	

Madrid, 9 de julio de 1968.—7.405-C.

ESMERRE, S. A.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Balmes, 65. 1.º - Teléfono 253 93 85 BARCELONA (7)

Balance al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	420.000,—		Capital	600.000,—	
Caja y Bancos	336.123,—		Reservas	286.009,—	
Valores mobiliarios	204.395,—		Acreedores	2.045,—	
	960.518,—		Pérdidas y Ganancias	122.464,—	
				960.518,—	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo acreedor del Ejercicio actual	122.464,—		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
			Ramo de Enfermedad	85.912,—	
			Ramo de Entierro	36.552,—	
	122.464,—			122.464,—	

Barcelona, 9 de julio de 1968.—«Esmerre, S. A.» el Director Gerente.—2.615-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES:

Ptafaigar 29 Tel: 457 97 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripcion anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Ptafaigar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quiosco de Avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).